



inscripción tardía



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2111421000
2111420000

ACTO O CONTRATO:						
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN						
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:41)					
OTORGADO POR						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CON NILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303216632	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
ERA ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305988451	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
ERA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305305672	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303353955	ECUATORIANA	TESTIGO	
DO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306275288	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

C.N.F. 6041502



Factura: 001-002-000041285



20191308001P00939



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P00939						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SABANDO SACON NILO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303216632	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305988451	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305305672	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	JOZA FARFAN FREDY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303353955	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306275288	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		22209.22					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P00939
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/validar?sessionId=h_nGM127-YfQcQRX9IARQM3HAaBh7kQRa526NgR.eapexlemo2.srv.registrocivil.tocal.srv-ext-portal-2
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.sri.gob.ec
OBSERVACION:	

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2019	13	08	001	P.00939
------	----	----	-----	---------

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y ADJUDICACION, QUE OTORGAN EL COPROPIETARIO Y LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO.

CUANTIA: \$22.209,22

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte por sus propios derechos los herederos de la causante MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO; los señores: MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, cero cinco, seis, siete guion dos (130530567-2), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, TELEFONO 0986571934, y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, ocho, cuatro, cinco guion uno (130598845-1), teléfono 0968929637, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, a quienes en adelante denominaremos como los "HEREDEROS-ADJUDICATARIOS", por otra parte compare por sus propios derechos el señor NILO AGUSTIN SABANDO SACON, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, uno, seis,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

seis, tres guion dos, de estado civil soltero, teléfono 0988136598, a quien llamaremos para esta clase de actos como el "ADJUDICATARIO". Los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente doy fe, y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y ADJUDICACION a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y ADJUDICACION", contenida dentro de las siguientes clausulas y declaraciones: PRIMERA.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



INTERVINIENTES.- Intervienen Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, por una parte los herederos de la causante **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO**; los señores: **MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, cero cinco, seis, siete guion dos (130530567-2), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y **ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, ocho, cuatro, cinco guion uno (130598845-1), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado., a quienes en adelante denominaremos como los "**HEREDEROS-ADJUDICATARIOS**", por otra parte compare por sus propios derechos el señor **NILO AGUSTIN SABANDO SACON**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, uno, seis, seis, tres guion dos, de estado civil soltero, a quien llamaremos para esta clase de actos como el "**COMPARECIENTE**", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta clase de actos.-

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La causante quien fue **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO** ecuatoriana de nacimiento, de estado civil soltera, cuyos deceso se produjo en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 16 de Julio del dos mil seis, a la edad de sesenta y cuatro (64) años, en vida en copropiedad con el señor **NILO AGUSTIN SABANDO SACON**, adquirieron un terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número SEIS de la manzana D-**UNO**, que tiene POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta

centímetros y calle publica; POR ATRÁS: Los mismo doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Segundo Navarrete; POR UN COSTADO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos del lote número cinco; POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y un metros cincuenta centímetros y terrenos de los lotes números siete, ocho, nueve y diez. Teniendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. Dicho terreno fue adquirido por la causante en vida en copropiedad con SU conviviente el señor NILO AGUSTIN SABANDO SACON mediante escritura de PERMUTA celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 18 de Diciembre de 1997 e inscrita en el registro de la propiedad de Manta el 14 de enero de 1998 otorgada por los señores JUAN ALBERTO GARCIA BARCIA Y LA SRA INES GRISELDA VERA MACIAS el mismo que se encuentra libre de todo gravamen.; b) Con fecha 06 de Diciembre del 2018 en la Notaria Primera del cantón Manta, de dicho terreno mencionado anteriormente se autorizó la Posesión efectiva a favor de los herederos los señores: MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA, la cual fue inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 07 de Diciembre del 2018, bajo el número de inscripción 315. TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS..- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores: NILO AGUSTIN SABANDO SACON, MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA, ecuatorianos, mayores de edad, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno ubicado



en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número SEIS de la manzana D-UNO, por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por la causante **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO**; concediéndoles tal autorización mediante PARTICION EXTRAJUDICIAL documento No. 117-09254, de fecha 17 de Diciembre del año dos mil dieciocho, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número SEIS de la manzana D-UNO, lote que se describe un área de 500.00M2, con código catastral 2-11-14-15-000. Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA**, (hija heredera) le corresponde el 25,00%, **ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA**, (hijo heredero) le corresponde el 25,00%, y **NILO AGUSTIN SABANDO SACON** copropietario con el 50,00%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **CUARTA: ADJUDICACION:** Con los antecedentes expuestos los señores: **NILO AGUSTIN SABANDO SACON**, **MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA** y **ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA**, han decidido adjudicarse el terreno dejado por la causante **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO** tal como lo indica la Aprobación de Subdivisión de Partición y Autorización No. 117-09254 otorgada por la Dirección De Planificación Y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA con fecha 17 de Diciembre del 2018, el cual queda adjudicado de la

siguiente manera: A) AREA NO JUSTIFICADA (PERDIDA) 68.63 M2 ;
B) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NILO AGUSTIN SABANDO SACON
238.27 M2: FRENTE(OESTE): 6.25m.- lindera calle publica; ATRÁS
(ESTE): 5.78.- lindera Segundo Navarrete; COSTADO DERECHO
(NORTE): 40.80m.- lindera lotes 7,8,9 y 10; COSTADO IZQUIERDO
(SUR): 38.65m.- lindera Mirian Eliana y Elías Leonardo Chávez
Cabrera. C) LOTE ADJUDICAR A LOS HEREDEROS MIRIAN ELIANA
CHAVEZ CABRERA Y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA 193.10m2:
FRENTE (OESTE): 6.25m.- lindera calle Publica; ATRÁS
(ESTE): 5.78m.- lindera Segundo Navarrete; COSTADO
DERECHO (NORTE): 38.65m.- lindera Nilo Agustín Sabando
Sacón; COSTADO IZQUIERDO (SUR): 36.50m.- lindera Lote 5.
QUINTA.- LA CUANTIA.- La cuantía de estas escrituras de
partición extrajudicial y adjudicación es de \$ 22.209,22
USD.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes
manifiestan que están de acuerdo con la adjudicación
realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la
misma y se ratifican en la presente partición
extrajudicial y Adjudicación dejando aclarado que nada
tendrán que reclamar en el futuro por el presente
acto celebrado.- SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE
INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes facultan al portador
de la presente escritura para que por sí o por
interpuesta persona solicite la inscripción de esta
escritura en el Registro de la Propiedad
correspondiente. OCTAVA: HABILITANTES.- Se adjuntan
los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización
de la Partición y la de Subdivisión de Partición emitida
por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION:
ESTUDIANTE

V113AV3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ELIAS ONESIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA CEDENO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-15

DIRECTOR GENERAL

IMPRESO EN COLOMBIA

3

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

020
JUNTA No.

020 - 005
NUMERO:

CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1305988461
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1

020
JUNTA No.

020 - 005
NUMERO:

CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1305988461
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

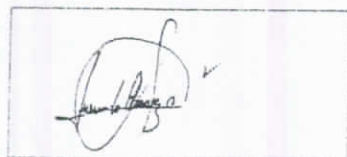
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305988451

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ ELIAS ONESIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA CEDEÑO MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-201-69957



196-201-69957

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V44433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA CEDENO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
1967-10-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

EDUARDO PATRICIO CHAVEZ ESTEVEZ

Nº 1305305672

PRIMERA DEL CANTÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2015

002 JUNTA No.

002 - 012 NÚMERO

1305305672 CEDULA

CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

ANTONIO ANTE CANTON

ANDRADE MARIN/LOURDES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA:

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en.....

fojas útiles.....

Manta, a..... 26 FEB. 2019.....

1

Ab. Santiago Pierro Urrutia

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305305672

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ESTEVEZ EDUARDO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA CEDEÑO MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-201-69890



199-201-69890

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130321663-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
SABANDO SACON NILO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PICHINCHA / GERMUCHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-29
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **NINGUNA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SABANDO VERA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SACON PAULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-16

Ab. Santiago Fierro Urresta
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



077

JUNTA No.

077 - 223
NÚMERO

1303216632
CÉDULA

SABANDO SACON NILO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUEBLOS Y PRIVADOS

Leon David M.
FIRMA DEL VOTANTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 01...
fojas útiles. 26 FEB. 2019
Manta, a...



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nilo Sabando

Número único de identificación: 1303216632

Nombres del ciudadano: SABANDO SACON NILO AGUSTIN

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SABANDO VERA RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SACON PAULA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-201-69841



192-201-69841

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 DANIEL JOZA
 ESTHER FARFAN
 MANTA
 23/05/2019
 REN 0645975
 VENDEDOR
 23/05/2007

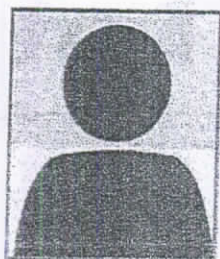
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de CIUDADANIA No. 130335395
 JOZA FARFAN FREDY FERNANDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 MAYO 1960
 001- 0155 00663 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 037 037 - 267 1303353955
 JUNTA No. NUMERO CEDULA
 JOZA FARFAN FREDY FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 MANTA
 CANTON ZONA: 1
 MANTA
 PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 25 FEB 2019
 1
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303353955

Nombres del ciudadano: JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DANIEL JOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTHER FARFAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-201-69798



194-201-69798

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA***** V2443V4422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE PEDRO PALMA MERO

ROSA E DELGADO ALONZO

MANTA 25/07/2012

25/07/2024

DUP 0076401

PELIGAR DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1306275288

PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

07 ENERO 1979

001 0022 00022 M

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1979

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

14 DE FEBRERO 2019

054 JURTA No.

054 - 023 NUMERO

1306275288 CEDULA

PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

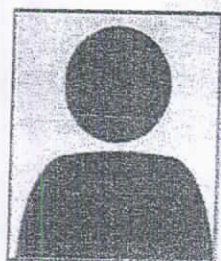
Manta, a 2/6 FEB. 2019

Ab. Santiago Píero Urréa

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306275288

Nombres del ciudadano: PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE PEDRO PALMA MERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA E DELGADO ALONZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 193-201-69746



193-201-69746

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Activo Previsual
MANABÍ
INRAE



Activo Previsual
MANABÍ
INRAE



Activo Previsual
MANABÍ
INRAE



Activo Previsual
MANABÍ
INRAE



Activo Previsual
MANABÍ
INRAE



SEMINARIOS Y MARGINACIONES



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 178 Acta 446

En Chacabamba

hoy día dieciséis de Julio

provincia de

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Dolores Antero betina

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: veinticuatro años

Nombres y Apellidos del padre: José Antero

Nombres y Apellidos de la madre: María Antero

Lugar del fallecimiento: Chacabamba Fecha: dieciséis

de Julio del dos mil Seis El Conyuge se

brevemente se llama: José Antero

Causa de la muerte: Fallecimiento de Pablo Velasco

Solicitó esta inscripción: Nils Puyolita Sibanda Siron con Cédula

de Identidad N° 130320032 domiciliado en Pucallpa

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida N° 13033300-3

FIRMAS:

Abel Salazar

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 190-189-70037



190-189-70037

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Jueves, 17 de enero de 2019

Contribuyente:

CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1305988451

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CABRERA CEDEÑO MARIA DOLORES** con identificación número **1301333603**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **16/07/2006**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1305988451	CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305305672	CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación:

SRIEHL2019000000937

Fecha y hora de emisión:

17 de enero de 2019 14:17

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 117-09254



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Elías Leonardo Chávez Cabrera y Nilo Agustín Sabando Sacón; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO (50,00%) Y DE NILO AGUSTIN SABANDO SACON (50,00%), con Ficha Registral - Bien Inmueble 9182 y código catastral # 2-11-14-15-000, lote # 6 de la manzana D-1 de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 500,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (permuta, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de enero de 1998: 500,00m²

Por el Frente: 12,50m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 12,50m.- lindera Segundo Navarrete

Por un costado: 38,50m.- lindera lote # 5

Por el otro costado: 41,50m.- lindera lotes # 7, 8, 9 y 10

AREA NO JUSTIFICA (PERDIDA): 68,63m²

AREA A DESMEMBRAR A NILO AGUSTIN SABANDO SACON: 238,27m²

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete

Costado derecho (Norte): 40,80m.- lindera lotes 7, 8, 9 y 10

Costado izquierdo (Sur): 38,65m.- lindera Mirian Eliana y Elías Leonardo Chávez Cabrera

AREA A ADJUDICAR HEREDEROS MIRIAN ELIANA Y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA: 193,10m²

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete

Costado derecho (Norte): 38,65m.- lindera Nilo Agustín Sabando Sacón

Costado izquierdo (Sur): 36,50m.- lindera lote 5

Manta, 17 de diciembre de 2018



Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 117-09254

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Elías Leonardo Chávez Cabrera y Nilo Agustín Sabando Sacón; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO (50,00%) Y DE NILO AGUSTIN SABANDO SACON (50,00%), con Ficha Registral - Bien Inmueble 9182 y código catastral # 2-11-14-15-000, lote # 6 de la manzana D-1 de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 500,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (permuta, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de enero de 1998): 500,00m²

Por el Frente: 12,50m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 12,50m.- lindera Segundo Navarrete

Por un costado: 38,50m.- lindera lote # 5

Por el otro costado: 41,50m.- lindera lotes # 7, 8, 9 y 10

AREA NO JUSTIFICADA (PERDIDA): 68,63m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1º Manta 06/12/18 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 07/12/18, de los bienes dejados por María Dolores Cabrera Cedeño (50,00%) y del copropietario Nilo Agustín Sabando Sacón (50,00%), con área total de 431,37m² = 100,00%

CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA (c.c. 130530567-2), hija heredera con 25,00%

CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO (c.c. 130598845-1), hijo heredero con 25,00%

SABANDO SACON NILO AGUSTIN (c.c. 130321663-2), copropietario con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 17 de diciembre de 2018



Arq. José Juvenal Zambrano Grejuela

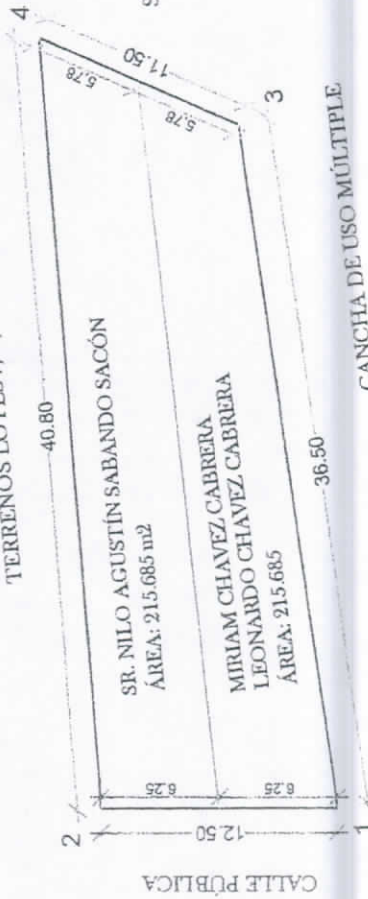
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



TERRENOS LOTES 7, 8, 9, 10



SEGUNDO NAVARRETE

CANCHA DE USO MULTIPLE

LOTE 115



IMAGEN OBTENIDA GOOGLE EARTH

UBICACION E IMPLANTACION DEL TERRENO

PROPIETARIO:	SR. NILO AGUSTÍN SABANDO SACÓN	
UBICACION:	ALTAGRACIA	CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO

ÁREA TOTAL:	431.37 m²	SISTEMA METRICO:	UTM - URS DATUM (NVC84) GTS-72
FECHA:	DICIEMBRE 2018	RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	ARQ. MONTEDEOCA Reg. Prof. C.V.E. No 171
		LAMINA:	1 / 1

COORDENADAS X - Y	
X	Y
1. 534046.00	1. 9893278.00
2. 534046.00	2. 9893280.50
3. 534082.01	3. 9893388.91
4. 534086.60	4. 9893391.50



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº. 117-09254-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los herederos **MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA** (c.c. 130530567-2) y **ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA** (c.c. 130598845-1) para que celebren Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO** (50,00%) y de **NILO AGUSTIN SABANDO SACON** (50,00%) de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 117-09254 y Aprobación de Subdivisión Partición # 117-09254, lote ubicado en la calle Publica de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete

Costado derecho (Norte): 38,65m.- lindera Nilo Agustin Sabando Sacón

Costado izquierdo (Sur): 36,50m.- lindera lote # 5

AREA TOTAL: 193,10m2

Manta, 17 de diciembre de 2018



Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

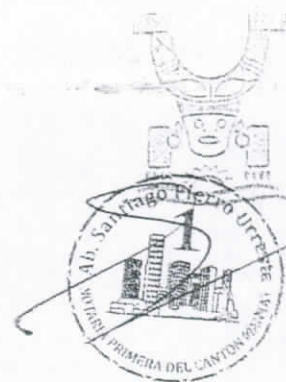
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº. 117-09254-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NILO AGUSTIN SABANDO SACON** (c.c. 130321663-2) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO (50,00%) y de NILO AGUSTIN SABANDO SACON (50,00%) de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 117-09254 y Aprobación de Subdivisión Partición # 117-09254, lote ubicado en la calle Publica de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete

Costado derecho (Norte): 40,80m.- lindera lotes # 7, 8, 9 y 10

Costado izquierdo (Sur): 38,65m.- lindera Mirian Eliana y Elías Leonardo Chávez Cabrera

AREA TOTAL: 238,27m²

Manta, 17 de diciembre de 2018



Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125808



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA

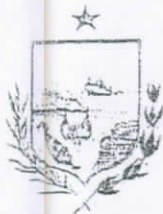
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²⁷ de DICIEMBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
2111421000 BARRIO ALTAGRACIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125807

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de DICIEMBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
2111420000 BARRIO ALTAGRACIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096360



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA
ubicada BARRIO ALTAGRACIA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12739.18-DOCE-MIL-SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 18/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL


ANDRES CHANCAY

Manta, 27 DE DICIEMBRE DEL 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096361



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneiente a SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA
ubicada BARRIO ALTAGRACIA
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9470.04 NUEVE-MIL-NOVECIENTOS SETENTA-DOLARES CON 04/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ANDRES CHANCAY

Manta, 27 DE DICIEMBRE DEL 2018



COMPROBANTE DE PAGO

No. 109782

03/12/2018 11:22:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-14-15-000	500,00	\$ 25.951,94	MZ-D1 LT. 06 LOT. ALTAGRACIA	2018	365723	3416668
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SABANDO SAGON NILO AGUSTIN Y SRA		1303216632	Costa Judicial			
03/12/2018 11:22:18 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,79	\$ 0,78	\$ 8,57
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 16,35		\$ 16,35
			MEJORAS 2012	\$ 2,36		\$ 2,36
			MEJORAS 2013	\$ 5,59		\$ 5,59
			MEJORAS 2014	\$ 5,90		\$ 5,90
			MEJORAS 2015	\$ 0,33		\$ 0,33
			MEJORAS 2016	\$ 0,27		\$ 0,27
			MEJORAS 2017	\$ 6,55		\$ 6,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,67		\$ 26,67
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,19		\$ 5,19
			TOTAL A PAGAR			\$ 77,78
			VALOR PAGADO			\$ 77,78
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



T351582560096

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





RAZÓN:

Con fecha veintitrés de enero del año 2019, en el periódico "LA MAREA" en la página "27" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de la causante MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO, partición solicitada por los señores NILO AGUSTIN SABANDO SACON, MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA, en calidad de copropietario e hijos sobrevivientes únicos y universales beneficiarios y herederos de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero del cantón Manta, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la causante MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición y Adjudicación, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve. ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta. DOY FE.-


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

P

AVISO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios y Adjudicación, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores **NILIO AGUSTIN SABANDO SACON, MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA Y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA**, quienes comparecen en calidad de copropietario e hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales beneficiario y herederos de la causante **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO**, quien fue ecuatoriana por nacimiento, de estado civil soltera, cuyo deceso se produjo en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 16 de Julio del dos mil seis, a la edad de sesenta y cuatro (64) años, quien en vida era copropietaria del bien inmueble constituido en terreno y construcción ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número SEIS de la manzana D-UNO, que tiene POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros y calle pública: POR ATRAS: Los mismo doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Segundo Navarrete: POR UN COSTADO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos del lote número cinco; POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y un metros cincuenta centímetros y terrenos de los lotes números siete, ocho, nueve y diez. Teniendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. Dicho terreno fue adquirido por la causante en vida en copropiedad con su conviviente el señor **NILIO AGUSTIN SABANDO SACON** mediante escritura de PERMUTA celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de Diciembre de 1997 e inscrita en el registro de la propiedad de Manta el 14 de enero de 1998 otorgada por los señores **JUAN ALBERTO GARCIA BARCIA Y LA SRA INES GRISelda VERA MACIAS**. Según solvencia emitida por el Registrador de la Propiedad de cantón Manta, el bien se encuentra libre de gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, Y ADJUDICACIÓN que otorgan los herederos y copropietario de la causante **MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO** y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 56 del COGEP, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 18 de Enero del 2019.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

9182



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19001474, certifico hasta el día de hoy 17/01/2019 15:56:40, la Ficha Registral Número 9182.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2111415000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 500M2

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización Altagracia

LINDEROS REGISTRALES:

Permutan a favor del señor Nilo Agustín Sabando Sacon y doña María Dolores Cabrera Cedeño, un terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número SEIS de la manzana D- UNO, que tiene, POR EL FRENTE, doce metros cincuenta centímetros y calle publica. POR ATRÁS, los mismos doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Segundo Navarrete. POR UN COSTADO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos del lote numero cinco. POR EL OTRO COSTADO, cuarenta y un metros cincuenta centímetros y terrenos de los lotes números siete, ocho, nueve y diez. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2043	21/nov/1997	1	1
COMPRA VENTA	PERMUTA	80	14/ene/1998	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	315	07/dic/2018	7.821	7.835

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de noviembre de 1997

Número de Inscripción: 2043

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4032

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA * Los cónyuges Sr. Gonzalo Alfredo Poma Rogel (Acepta la compra que hizo a su favor la Sra. Fátima Macías Vélez) y doña Betsy Olinda Nieves Cobeña. *El lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número Seis de la manzana D - Uno. Teniendo una superficie total de Quinientos metros cuadrados.

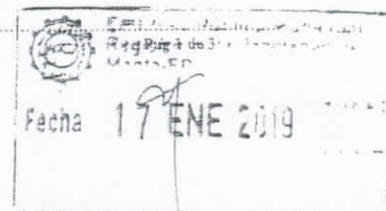
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000016304	VERA MACIAS INES GRISELDA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303158289	GARCIA BARCIA JUAN ALBERTO	CASADO(A)	MONTECRIST	
VENDEDOR	800000000042551	NIEVES COBEÑA BETSY OLINDA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : julliana_macias

Ficha Registral:9182

jueves, 17 de enero de 2019 15:56





VENDEDOR 800000000042550POMA ROGEL GONZALO ALFREDO

CASADO(A) ECUAMANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1998

Número de Inscripción: 80

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 115

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PERMUTA. * Los cónyuges Juan Alberto Garcia Barcia y Sra. Ines Griselda Vera Macias, convienen permutar y transferir a los señores Nilo Agustin Sabando Sacon y Maria Dolores Cabrera Cedeño el lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Seis de la manzana D-Uno. Superficie total de Quinientos metros cuadrados. * Nilo Agustin Sabando Sacon y Maria Dolores Cabrera Cedeño, tienen a bien permutar y transferir a los cónyuges Don Juan Alberto Garcia Barcia y Sra. Ines Giselda Vera Macias, quienes aceptan esta permuta a favor de sus hijos los menores de edad Juan Andres, Andrea Alejandra y Tatiana Ines Garcia Vera, el lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número Quince de la manzana D- Dos. Superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000069862	GARCIA VERA ANDREA ALEJANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000069863	GARCIA VERA TATIANA INES	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1306759539	GARCIA VERA JUAN ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	
PERMUTANTES	800000000016304	VERA MACIAS INES GRISELDA	CASADO(A)	MANTA	
PERMUTANTES	1301333603	CABRERA CEDEÑO MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	
PERMUTANTES	1303158289	GARCIA BARCIA JUAN ALBERTO	CASADO(A)	MONTECRIST I	
PERMUTANTES	1303216632	SABANDO SACON NILO AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2043	21/nov/1997	1	1
COMPRA VENTA	1773	05/oct/1988	5.223	5.225

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 07 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 315

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8110

Folio Inicial:7.821

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:7.835

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

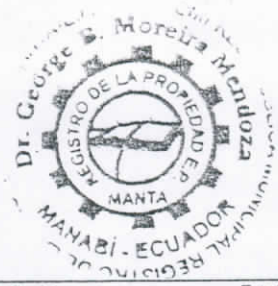
POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES. Terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número SEIS de la manzana D- UNO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1305988451	CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO	DIVORCLADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1305305672	CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1301333603	CABRERA CEDEÑO MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	80	14/ene/1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:56:40 del jueves, 17 de enero de 2019

A petición de: CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

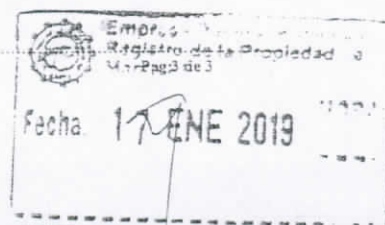


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158177

N° ELECTRÓNICO : 64062

Fecha: Jueves, 27 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-14-20-000

Ubicado en: BARRIO ALTAGRACIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 193.10 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303216632	SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,470.04

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,470.04

SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Fecha: _____ Hora: _____

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9304ERG8WD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-27 14:43:17.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158178

N° ELECTRÓNICO : 64063

Fecha: Jueves, 27 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-14-21-000

Ubicado en: BARRIO ALTAGRACIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 238.27 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303216632	SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,099.18

CONSTRUCCIÓN: 1,640.00

AVALÚO TOTAL: 12,739.18

SON: DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9303QOTQLP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-27 14:44:01.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. PEDRO PALMA LEMA con matrícula No. 13-2013-106 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes con los testigos de uno de los compareciente que debido a no saber leer ni escribir dibuja su firma y comparece con sus amigos en calidad de testigos los señores CARLOS FERNANDO PALMA DELGADO Y FREDY FERNANDO JOZA FARFAN, y una vez leída aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-



MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA

C.C.# 130530567-2



ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA

C.C.# 130598845-1



NILO AGUSTIN SABANDO SACON

C.C.# 130321663-2



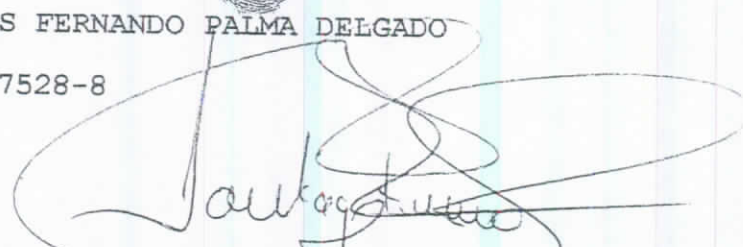
TSGO. FREDY FERNANDO JOZA FARFAN

C.C.# 130335395-5



TSGO. CARLOS FERNANDO PALMA DELGADO

C.C.# 130627528-8



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.- ESC N° 2019-13-08-01-P.00939.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA